



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 105
DOÑIHUE, 16 DE ENERO DE 2023

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 16-01-2024 en atención a informe social N°12 con fecha 16-01-2024, emitido por la Asistente Social, Sr(a) Magdalena González Soto de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la Sr(a) **Mariela Pavez Donoso**, aporte económico **para costear gastos funerarios de su yerno Luis Alberto Gutiérrez Epul (Q.E.P.D)**, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N° 12
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas con relación al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N° 12 de 16-01-2024 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
Mariela Carmen Pavez Donoso	[REDACTED]	[REDACTED] 00 por única vez.	Pago por el mes de enero	Banco estado – cuenta Rut: [REDACTED] Mariela del Carmen Pavez Donoso

2. **Impútese el gasto** que irrogue el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES " del presupuesto municipal vigente año 2023.-
3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



PPV/SSS/MGS/css

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario

